





## **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) para desarrollo de actividades relacionadas con la línea de "Ensayos Clínicos en la Unidad de Glaucoma y Retina" en el área de Investigación en patología ocular y vías visuales del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en febrero, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 27.184,28 € brutos aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

# **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

- Soporte científico-técnico en Ensayos Clínicos en la Unidad de Glaucoma y Retina realizando tareas de:
  - o Coordinación de Ensayos Clínicos.
  - o Investigación: pruebas optométricas.

## **REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN**

• Titulación Universitaria superior área Óptica y Optometría. Equivalencia Nivel Meces 3.

# **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **31 de enero de 2024 y finalizará el día 05 de febrero de 2024**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<a href="https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/">https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/</a>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "22TS-4-2024". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

# **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R aquí. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. Valoración de los méritos del candidato:
  - 1. Experiencia en Ensayos Clínicos de Glaucoma y Retina (0-5 puntos)
  - 2. Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto (0-3 puntos)
  - 3. Publicaciones (0-1 punto)
  - 4. Movilidad (0-1 punto)
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 31 de enero de 2024